

ANEXO T-XXXII “TARIFAS POR LA UTILIZACIÓN DE ESTACIONES DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”

El precio a repercutir a los usuarios de las estaciones de recarga para vehículos eléctricos en los diferentes campus de la Universidad Miguel Hernández de Elche será de **0,20€/kWh**, mediante factura elaborada por el Servicio de Infraestructuras.

Para poder hacer uso de ellos, es necesario cumplimentar el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSczF100p9-R4H3KqckGEYaSFnafCuln2lgTe34eRTr5Zkl5lw/viewform?usp=sf_link

- Queda terminantemente prohibido estacionar el vehículo en una plaza de carga eléctrica sin estar cargando.
- El tiempo máximo de carga es de 3h por usuario y día, una vez terminado el tiempo de carga reservado, el vehículo debe ser retirado en un periodo máximo de 30 minutos.
- Los puntos de recarga son reservables hasta un tiempo máximo de 30 min. Se penalizará con 1€ de recargo al usuario que realice una reserva y no haga uso del cargador en el tiempo preestablecido.

Cualquier usuario que incumpla las normas con una reiteración de 2 incumplimientos en un mismo mes será expulsado de la aplicación de recarga durante el de un periodo de 1 mes. Se podrá excluir por periodos más elevados (1 año) o de forma definitiva a aquellos usuarios que incurran en incumplimientos de forma reiterada.